



IFR TLAPANALTOMIN S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V.

"TLA040403658"

Dinero que Crece

DEPOSITO A PLAZO FIJO

PLAZO 30 DÍAS

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.00%	3.04%	-1.41%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.15%	3.20%	-1.27%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.35%	3.40%	-1.07%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.50%	3.56%	-0.92%

PLAZO 60 DÍAS

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.11%	3.15%	-1.31%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.26%	3.30%	-1.16%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.46%	3.51%	-0.97%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.61%	3.66%	-0.82%

PLAZO 90 DIAS							
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.22%	3.26%	-1.21%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.37%	3.41%	-1.06%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.57%	3.62%	-0.86%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.72%	3.77%	-0.72%

PLAZO 180 DÍAS							
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.55%	3.58%	-0.90%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.70%	3.73%	-0.75%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.90%	3.94%	-0.56%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.05%	4.09%	-0.41%

PLAZO 270 DÍAS							
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	3.88%	3.90%	-0.59%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.03%	4.05%	-0.45%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.23%	4.25%	-0.26%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.38%	4.40%	-0.11%

PLAZO 360 DIAS							
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT Nominal "Antes del impuesto"	GAT Real "Antes del impuesto"
1,000	20,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.21%	4.21%	-0.30%
20,001	50,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.36%	4.36%	-0.15%
50,001	100,000	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.56%	4.56%	0.04%
100,001	en adelante	No aplica	Causa penalización cuando se cancele antes de la fecha de vencimiento del plazo de inversión estipulado en el contrato de adhesión, siempre y cuando el pago de interés se haya pactado al vencimiento. Se retendrán los intereses generados a la fecha de cancelación más el impuesto aplicable.	Por evento	4.71%	4.71%	0.18%

Fecha de Calculo:13-abril-2022

Vigencia: del 13 de abril de 2022 al 13 de octubre de 2022.

Producto garantizado hasta por **25,000 UDIS por el fondo de protección.**

Tasa de rendimiento antes de impuestos.

GAT Nominal anual antes de impuestos: Es el rendimiento que obtendra despues de descontar la inflacion estimada.

GAT real anual antes de impuestos: La GAT real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada.

Todas las tasas de interés son fijas y están expresadas en términos anuales antes de impuestos.



IFR TLAPANALTOMIN S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V.

"TLA040403658"

Dinero que Crece

PRODUCTOS DE AHORRO DISPONIBLE

PRODUCTOS	COMISIONES	PENALIZACIONES	PERIODICIDAD	Tasa de interés anual fija "Antes del impuesto"	GAT NOMINAL	GAT REAL
Cuenta Corriente	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	2.00%	2.02%	-2.39
De ahorro menores	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	2.50%	2.53%	-1.91
De ahorro tanda	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	3.50%	3.56%	-0.92
De ahorro papmi	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	2.00%	2.02%	-2.39
En Garantía para pago de Crédito	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	No aplica	No aplica	No aplica
En inversión	No aplica	No causa ninguna penalización	Por evento	No aplica	No aplica	No aplica

Fecha de Calculo:13-abril-2022

Vigencia: del 13 de abril de 2022 al 13 de octubre de 2022.

Producto garantizado hasta por 25,000 UDIS por el fondo de protección.

Tasa de rendimiento antes de impuestos.

GAT Nominal anual antes de impuestos: Es el rendimiento que obtendra despues de descontar la inflacion estimada.

GAT real anual antes de impuestos: La GAT real es el rendimiento que obtendrá despues de descontar la inflación estimada.

Todas las tasas de interés son fijas y están expresadas en términos anuales antes de impuestos.



IFR TLAPANALTOMIN S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V.

"TLA040403658"

Dinero que Crece

PRODUCTOS DE CRÉDITO

Nº.	PRODUCTOS	COMISIONES	PERIODICIDAD	TASA DE INTERÉS MENSUAL	TASA DE INTERÉS ANUAL	CAT PROMEDIO SIN IVA
1	Grupal	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.17%
2	Tlapanalfacil	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3%	Mín 24% - Máx 36%	43.06%
3	Papmi	No aplica	Por evento	3%	30%	34.52%
4	De consumo	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 4%	Mín 24% - Máx 48%	60.23%
5	Emergente	No aplica	Por evento	1.50%	18%	19.60%
6	De salud	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.21%
7	De Comercio	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.21%
8	De comercio Forma	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.37%
9	De vivienda	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.17%
10	De agricultura	No aplica	Por evento	Mín 2.0% - Máx 3.5%	Mín 24% - Máx 42%	51.17%
11	De Transporte	No aplica	Por evento	Mín 1.5% - Máx 2%	Mín 18% - Máx 24%	26.86%

Fecha de Calculo:13-abril-2022

Vigencia: del 13 de abril de 2022 al 13 de octubre de 2022.

El CAT es una medida estandarizada del costo de financiamiento, expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos que otorgan las instituciones.